

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

EN SU NOMBRE

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL
Y DEL TRANSITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO
TRUJILLO.

Trujillo, 08 de mayo de 2023

212° y 164°

CARTEL DE CITACION

SE HACE SABER:

A la ciudadana **MIRIAM YASMINA GRATEROL DE PIÑA**, venezolana, mayor de edad, domiciliada en la en el Sector Vega Arriba, frente a la Urbanización El Samán y cerca de la estación de servicio El Samán y del estadio profesor José Antonio Maldonado, Quinta la Coromotana s/n, al margen de la carretera nacional que conduce de Boconó hacia la ciudad de Trujillo y puntos intermedios, Parroquia Boconó del Municipio Boconó, Estado Trujillo: Para que comparezca por ante este Tribunal, dentro de los quince (15) días de despacho siguientes aquel que conste en autos la última de las actuaciones que con respecto al referido cartel, se haga (fijación, publicación y consignación), más un (01) día que se le concede como termino de distancia, en horario comprendido para despachar de 8:30 a.m., a 3:30 p.m., a fin de darse por citado en el juicio que por **ESTIMACIÓN E INTIMACIÓN DE HONORARIOS PROFESIONALES**, sigue en su contra el ciudadano **RIGOBERTO SEGUNDO GONZÁLEZ BÁEZ**, expediente marcado con el N° **12713-23.-** Se le advierte que si vencido dicho lapso no hubiere comparecido personalmente y debidamente asistido de abogado, se le nombrará defensor ad-Litem, con quien se entenderá la citación y demás actos del proceso.- Publíquese en los diarios Los Andes y El Tiempo, ambos de la ciudad de Valera, estado Trujillo, con intervalo de tres (03) días entre una y otra publicación.- Todo de conformidad con lo establecido en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil.-

El Juez Provisorio,

Abg. Javier Mendoza Escalante.

La Secretaria Accidental,

Abg. Nibeth Artigas.